

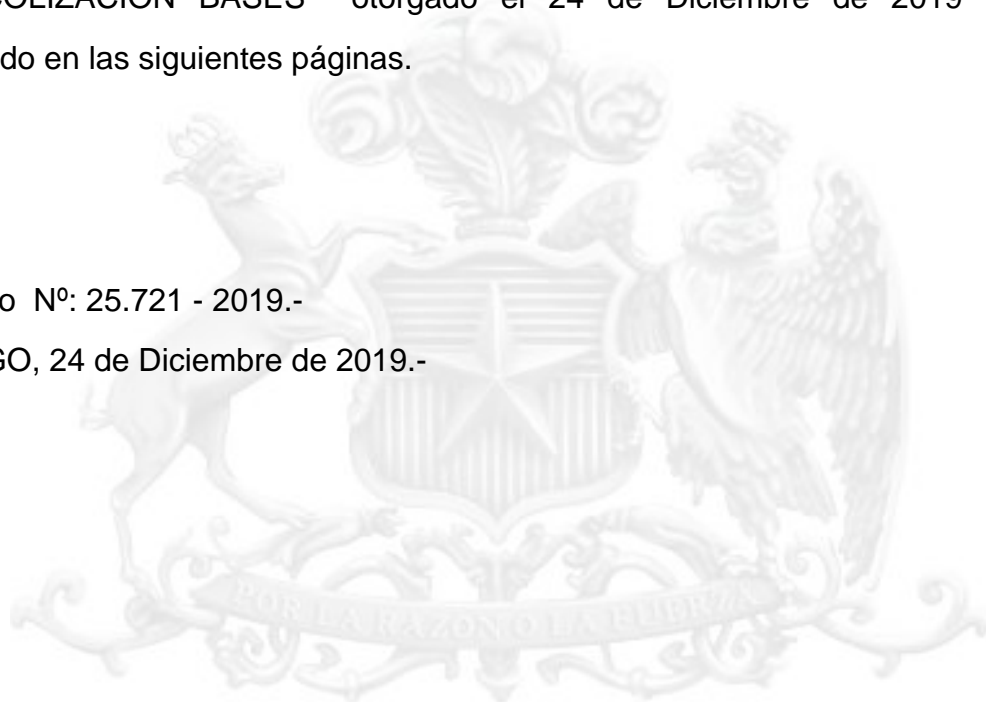


SANTIAGO

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES otorgado el 24 de Diciembre de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 25.721 - 2019.-

SANTIAGO, 24 de Diciembre de 2019.-



N° Certificado: 123456834224.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456834224.- Verifique validez en

www.fojas.cl .-

CUR N°: F082-123456834224.-



Cert. N° 123456834224
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

REPERTORIO N° 25.721-2019

KVC/ENJOY/A OROZ

OTE 54604 OPERAC ESCORIAL. – SUMMER BONUS ENERO

**PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION
“SUMMER BONUS ENERO - ENJOY CLUB N° 002/2020”**

“OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.”

PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE OPERACIONES EL ESCORIAL S.A., Rol único tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y siete mil ocho mil quinientos diez guión uno, **BASES DE PROMOCION “SUMMER BONUS ENERO - ENJOY CLUB NUMERO CERO CERO DOS / DOS MIL VEINTE”**, de la sociedad **OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.**, Rol único tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y siete mil ocho mil quinientos diez guión uno, bases que se encuentran debidamente firmada por don **RODRIGO ANDRES BORQUEZ SOUDY**, cédula nacional de identidad número doce millones setecientos veinte mil





trescientos doce guion uno, en representación de **OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.**, Rol único tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y siete mil ocho mil quinientos diez guión uno, autorizada su firma con esta misma fecha, en esta Notaría.- Documento que consta de **CUATRO FOJAS**, que dejo agregadas al final de mis registros del mes en curso, bajo el Repertorio número **VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO**; documento número **SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE**.- Santiago, veinticuatro de Diciembre del año ~~dos~~ mil diecinueve.-



MARIA JOSE BRAVO CRUZ

Notario Suplente

BASES DE PROMOCIÓN "SUMMER BONUS ENERO - ENJOY CLUB N° 002/2020"
OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.

En Santiago de Chile, a 24 de diciembre de 2019, comparece don **Rodrigo Andrés Bórquez Soudy**, chileno, casado, Ingeniero Comercial, cédula nacional de identidad N° 12.720.312-1, en representación de la sociedad **OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.**, RUT N° 99.597.870-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Riesco, N° 5711, piso 15, Comuna de Las Condes, Santiago, en adelante "la Empresa" o "Enjoy Antofagasta", quienes vienen en protocolizar las siguientes bases de promoción denominadas "**SUMMER BONUS ENERO - ENJOY CLUB N° 002/2020**":

1. Generalidades de la Promoción.

- **OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.**, ha decidido realizar una promoción que se llevará a cabo en su Casino de Juegos entre los días **06 de enero y el 08 de marzo de 2020**, ambas fechas inclusive.
- La promoción consiste en desafíos de puntos y visita para clientes Platinum, Diamond y Seven Stars. Los que cumplan con el desafío semanal (cantidad de visita y acumulación de puntos), tendrán como premio cupones de juego que podrán ser canjeado en las jornadas de la semana siguiente al logro de la meta.

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del día viernes está comprendida entre las 07:00 AM del día viernes y las 06:59 AM del día sábado inmediatamente siguiente.

- Para participar en esta promoción, los clientes deben ser socios de Enjoy Club, categoría Platinum, Diamond y Seven Stars, contar con su tarjeta que lo acredita como tal y haber acumulado puntos en la fecha establecida.

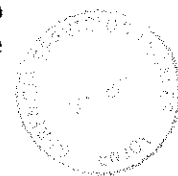
2. Quiénes pueden acceder a la promoción.

Para acceder a la promoción se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de 18 años de edad.
- Ser miembro del programa de fidelización Enjoy Club de las categorías PLATINUM, DIAMOND o SEVEN STARS, en adelante "Miembro de Enjoy Club" o "Socio", ya sea que hayan adquirido esta calidad antes o durante la promoción, y siempre que tengan su membresía activa, tengan su tarjeta de socio, y cumplan con las condiciones reguladas en el reglamento de uso del programa Enjoy Club.

No podrán participar en la promoción aquellos clientes que se encuentren objetados por Casino Enjoy Antofagasta, algún Casino Relacionado o de sus concesionarios (Enjoy Coquimbo, Casino Municipal de Viña del Mar, Casino Rinconada, Casino de Colchagua, Enjoy Pucón, Enjoy Chiloé, Enjoy San Antonio, Enjoy Los Ángeles o Enjoy Mendoza). En conformidad a lo establecido en el punto 8 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", documento que los socios declararon conocer y aceptar al momento de ingresar a este programa de Fidelización y disponible en <http://www.enjoyclub.cl/> o en la dirección que se establezca para la consulta de este documento por parte del público. Si se detectase inscrito a un cliente que se encuentre en la situación antes descrita, este no será considerado en ninguno de los sorteos de la promoción

Asimismo, en caso que se detecte que algún cliente ha defraudado el procedimiento de inscripción a la promoción, o bien se detecte que algún cliente ha intentado de alguna forma participar o ha participado en la promoción mediante medios ilícitos o sin respetar los procedimientos establecidos en las presentes bases de promoción, o habiéndose valido de engaños o medios no idóneos para obtener ventajas respecto de



otros clientes, será inmediatamente desvinculado del Programa Enjoy Club y no tendrá derecho de participar de la promoción o a gozar del premio respectivo en caso de haber resultado ganador, en cuyo caso el premio se declarará desierto.



Cert. N° 123456834224
Verifique validez en
<http://www.fcjas.cl>

3. Desafío, Fechas de acumulación y Premios

El desafío consiste en la acumulación de puntos de máquinas de azar y/o mesas de juegos y visitas. Esto comenzará desde el lunes 06 de enero de 2020 en adelante (de lunes a domingo). El cliente deberá acumular puntos y cantidad de visitas según la matriz señalada más adelante, y luego de verificar el tramo logrado en conjunto con su categoría, puede obtener premios según se indica en el punto 3.2 "Premio Desafío".

El Summer Bonus constará de 8 (ocho) semanas en total, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

Acumulación de Puntos		Cobro Premio	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
lunes, 06 de enero de 2020	domingo, 12 de enero de 2020	lunes, 13 de enero de 2020	domingo, 19 de enero de 2020
lunes, 13 de enero de 2020	domingo, 19 de enero de 2020	lunes, 20 de enero de 2020	domingo, 26 de enero de 2020
lunes, 20 de enero de 2020	domingo, 26 de enero de 2020	lunes, 27 de enero de 2020	domingo, 02 de febrero de 2020
lunes, 27 de enero de 2020	domingo, 02 de febrero de 2020	lunes, 03 de febrero de 2020	domingo, 09 de febrero de 2020
lunes, 03 de febrero de 2020	domingo, 09 de febrero de 2020	lunes, 10 de febrero de 2020	domingo, 16 de febrero de 2020
lunes, 10 de febrero de 2020	domingo, 16 de febrero de 2020	lunes, 17 de febrero de 2020	domingo, 23 de febrero de 2020
lunes, 17 de febrero de 2020	domingo, 23 de febrero de 2020	lunes, 24 de febrero de 2020	domingo, 01 de marzo de 2020
lunes, 24 de febrero de 2020	domingo, 01 de marzo de 2020	lunes, 02 de marzo de 2020	domingo, 08 de marzo de 2020

3.1. Matriz de Puntos, Visitas y Premios

PLATINUM	2.000 PTS	6.000 PTS	11.000 PTS
2 VISITAS	15.000	50.000	100.000
3 VISITAS	20.000	75.000	150.000
4 O MAS VISITAS	30.000	100.000	200.000

DIAMOND	2.000 PTS	6.000 PTS	11.000 PTS
2 VISITAS	25.000	75.000	150.000
3 VISITAS	30.000	100.000	200.000
4 O MAS VISITAS	40.000	120.000	300.000

SEVEN STAR	2.000 PTS	6.000 PTS	11.000 PTS
2 VISITAS	30.000	100.000	150.000
3 VISITAS	40.000	125.000	250.000
4 O MAS VISITAS	75.000	150.000	400.000

Las metas pueden ser de 2.000, 6.000 o 11.000 puntos generados en mesas de juego o máquinas de azar, los que en conjunción a la cantidad de visitas arrojará un premio determinado.

3.2. Premio Desafío

El premio consiste en valores promocionales según tramo obtenido de la matriz de puntos y visitas. Los montos y cantidades de los premios serán determinados por el casino Enjoy Antofagasta conforme a la tabla antes indicada.

4. Período de acumulación de desafío

El periodo de acumulación del “Summer Bonus” es semanal de lunes a domingo. Por ejemplo, para la primera semana de acumulación, se considerarán las jornadas del lunes 06 de enero de 2020 hasta el domingo 12 de enero de 2020 y cobrando el premio, si logró el desafío, la semana del lunes 13 de enero de 2020.

5. Mecanismo de comunicación de la promoción.

Esta promoción podrá ser comunicada al público por medio de gráficas y audio interno al interior del Casino, página web de Enjoy, e-mail, SMS, en vía pública y radio. Asimismo, se ha considerado su eventual comunicación mediante medios de prensa escritos y digitales.

6. Formalidades de la entrega de los Premios.

Una vez verificado los puntos y visitas obtenidos por los clientes y si logro algún tramo del punto 3.1 “matriz de puntos, visitas y premios”, el premio será cargado automáticamente en la jornada del día lunes siguiente al cumplimiento del desafío, luego de las 18.00 horas.

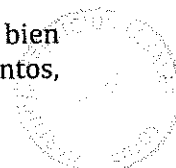
Ejemplo, si en la semana del 06 de enero 2020 al 12 de enero 2020 logró el desafío, se le cargará en la jornada del lunes 13 de enero 2020 el premio obtenido.

7. Condiciones de uso de los cupones de juego.

En el caso del premio en Cupones de Juego, para que estos puedan ser canjeados por tickets promocionales o cupones de juego de mesas, el cliente deberá dirigirse a las Cajas de Juego ubicadas en el interior de los salones de juego de **Casino Enjoy Antofagasta**. Estos serán recibidos y leídos por un sistema computacional que verificará la validez del cupón en relación a día, límite de uso diario, monto y límite horario. Luego de esto, se entregará el ticket promocional para su uso en máquinas de azar o un cupón para uso en mesas según la preferencia del cliente, el cual podrá ser utilizado en las próximas 24 horas desde la entrega de éste.

Estos cupones de juego se regirán por las siguientes condiciones de uso:

- Cada cupón es un medio de pago y/o de copago nominativo y válido hasta la fecha de vencimiento que éste indica.
- Los cupones solo pueden ser utilizados en las salas de juego del Casino Enjoy Antofagasta.
- No da vuelto, no puede ser utilizado como propina y tampoco puede ser fraccionado.
- El cuidado y custodia es de exclusiva responsabilidad de su tenedor, por lo que en caso de pérdida o mal estado no será reemplazado.
- Los pagos con este documento no acumulan Pesos Enjoy Club.
- Este documento no es reembolsable por dinero en efectivo.
- Solo se podrá utilizar un cupón por jornada.
- Para canjear este ticket en juegos se debe presentar en las cajas del Casino junto a la credencial Enjoy Club y la cédula de identidad. Este Cupón es válido por un cupón de juego o un ticket promocional por un monto equivalente para jugar en mesas o máquinas de azar respectivamente.
- Los tickets promocionales válidos para jugar en máquinas de azar, si bien son representativos del valor nominal explicitado en dichos documentos,



Cert. N° 123456834224
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

no son canjeables por dinero en efectivo, es decir, son válidos sólo para realizar apuestas.

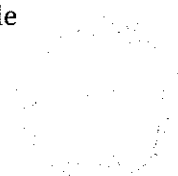
7.1. Uso del cupón de juego en mesas de juego.

El uso del cupón de juego en mesas está sujeto a las siguientes condiciones:

- Solo se puede utilizar un cupón de juego por pase, en caso de que el cliente cuente con más de uno.
- El cupón de juego se puede utilizar en las siguientes mesas de juego:
 - Black Jack
 - Caribbean Poker
 - Draw Poker
- El cupón de juego es indivisible, por lo que debe jugarse en forma íntegra y en un solo pase, además, se deben respetar los mínimos y máximos de las mesas en las que se pueden utilizar.
- El cupón de juego sólo se puede jugar en la apuesta inicial del juego respectivo, esto es, previo a que el croupier reparta la primera carta. En el caso de existir más de una posibilidad de tipo de apuesta en la apuesta inicial, el cupón de juego se puede apostar indistintamente.
- En caso que la apuesta mínima sea mayor que el monto del cupón de juego, el jugador deberá completar la diferencia con fichas de juego (fichas de valor o dinero), para así cumplir con la apuesta mínima. El jugador puede realizar una apuesta utilizando un cupón de juego y si lo desea complementarla con fichas de juego, siempre y cuando el monto total de la apuesta sea igual o mayor al monto mínimo, y menor o igual al monto máximo permitido en la mesa de juego.
- En caso que la apuesta máxima sea menor al monto del cupón de juego, el jugador no podrá realizar apuestas con el cupón de juego en dicha mesa.
- Sobre el retiro. En juegos que tienen opción de retiro o “de rendirse” según el Catálogo de Juegos, tales como Black Jack, si el jugador decide retirarse o rendirse, y tiene apostado un cupón de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada al cupón de juego. En el caso que el cliente haya complementado con fichas de dinero la apuesta realizada con el cupón de juego y en el evento que el 50% del monto total de la apuesta, esto es, el monto del cupón de juego más toda la apuesta adicional en fichas de dinero supere el valor del cupón de juego, el cliente perderá además aquella parte del monto apostado en fichas de dinero necesario para completar el referido 50% del monto de la apuesta total.
- Tanto en caso de ganar como en caso de perder la apuesta realizada con el cupón de juego, este le será retirado al cliente. Solo se podrá reutilizar en caso que se empate y las manos se consideren nulas según el Catálogo de Juegos.
- Si el resultado de la apuesta realizada con el cupón de juego favorece al cliente, el casino pagará según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado. Se considera el monto apostado, el valor del cupón de juego más toda apuesta adicional realizada con fichas de dinero o valor. Cabe mencionar, que en el caso de que la apuesta haya sido complementada con fichas de dinero o valor, solo se retirará el cupón de juego dejando las fichas adicionales para el jugador.



Cert. N° 123456834224
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Para proceder al canje de los cupones en mesas de juego:

En el caso que el cliente quiera jugar en las mesas, éste deberá canjear su cupón por un cupón de juego en las cajas del casino.

El canje se realiza de la siguiente forma:

Paso 1: El cliente se debe acercar a las cajas de juego, cupón y los documentos necesarios (tales como tarjeta Enjoy Club y/o Cédula de Identidad y/o Pasaporte) indicados en las restricciones y/o condiciones de uso.

Paso 2: El cajero procede con la validación de las restricciones. En el caso que se cumplan, marca el documento como canjeado y lo ingresa en la caja, y procede con la entrega del cupón de juego válido por el monto especificado en el cupón. Previo a la entrega, timbra la fecha de la jornada en que se realiza el canje en el cupón y escribe el número de socio en el reverso del cupón de juego.

El cupón de juego entregado será personal e intransferible y válido solo para ser usado en la jornada en que el cliente realizó el canje conforme a lo indicado en éste.

Para hacer uso de los cupones en mesas de juego:

Paso 1: Cliente apuesta el cupón de juego en cualquier de las mesas habilitadas para su uso.

Paso 2: El croupier valida las restricciones de uso del cupón de juego tales como: día de utilización, fecha de vigencia y que el portador sea efectivamente quien está individualizado en el cupón.

Paso 3: Si el cupón de juego es válido, entonces se acepta la apuesta, en caso contrario se devolverá al cliente.

El cliente podrá canjear su Cupón por un cupón de juego o ticket promocional el que será válido para el uso en el día/jornada en que realizó el canje de dicho cupón.

7.2. Uso del Ticket promocional en máquinas de azar.

Para utilizar dicho Cupón en máquinas de azar se debe realizar el canje de este por un Ticket Promocional en las cajas del casino habilitadas.

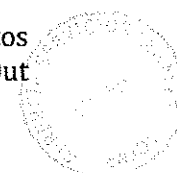
Para usar los tickets promocionales en las máquinas de azar el cliente debe insertar el ticket promocional recibido en la máquina en la que desea jugar.

La máquina valida el ticket promocional y acredita los créditos promocionales respectivos.

Los créditos cargados a través de un ticket promocional son los primeros en jugarse y no pueden ser canjeados por dinero, por lo que solo representan una opción de juego. Sólo una vez que éstos se agoten, la máquina de azar comenzará a consumir los créditos no considerados promocionales.

Existen dos configuraciones disponibles para el uso de los tickets promocionales en las máquinas de azar:

Configuración Tipo1. Si el cliente decide retirarse teniendo aún créditos promocionales disponibles para su juego, la máquina de azar al hacer Cash Out



permitirá la emisión de un ticket promocional, el cual solo podrá ser usado para jugar en otra máquina y no podrá ser cambiado por dinero en efectivo.

Configuración Tipo2. Si el cliente decide retirarse disponiendo aún créditos promocionales cargados, la máquina de azar al hacer Cash Out no permitirá la emisión de un ticket promocional y por ende los créditos promocionales remanentes quedarán en la máquina hasta que sean jugados en su totalidad.

En ambos casos, si el cliente disponía de créditos provenientes de las ganancias asociadas a las apuestas de los créditos promocionales o a créditos que se hayan cargado producto del ingreso de valores a la máquina, la máquina de azar emitirá un Cash Out ticket equivalente al monto dichos créditos, emitiendo en el caso de la Configuración Tipo1 dos tickets si es que el cliente disponía de créditos promocionales en dicho momento, esto es, emitirá un ticket promocional por el valor de los créditos promocionales remanentes y un Cash Out ticket por los créditos provenientes de las ganancias o carga de créditos producto del ingreso de valores a la máquina.

Para que el cliente se entere de las máquinas de azar cuya configuración es de tipo 1, se empleará una pieza comunicacional distintivas en dichas máquinas.

La definición del tipo de configuración dependerá de las estrategias asociadas al direccionamiento de flujo en el parque de máquinas de azar.

Los Ticket Promocionales serán válidos, a lo menos, para su uso en el día/jornada en que realizó el canje del cupón contenido en la cuponera por el respectivo ticket promocional.

Sin perjuicio de lo anterior, los tickets promocionales impresos bajo la modalidad "batch" podrán ser utilizados hasta la fecha de expiración de su vigencia, la que puede ser posterior a la fecha de vigencia de la presente promoción, en la forma prevista en estas bases.

8. Modificación de las bases, Suspensión de la promoción o aplazamiento o suspensión de desafíos.

La sociedad operadora podrá modificar las presentes Bases, previa información a la Superintendencia de Casinos de Juego. En todo caso la sociedad operadora deberá mantener un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones informadas a la Superintendencia de Casinos de Juego, a disposición de los interesados en la Oficina de Enjoy Club respectiva y en el casino de juegos.

Si la Empresa decide suspender la promoción, deberá informarlo oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego. Además deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medio de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad operadora estime conveniente realizar.

Atendido que la realización de la promoción involucra elementos humanos, materiales y tecnológicos, que interactúan en vivo frente a los clientes, ellos no están exentos de casos fortuitos, situaciones de fuerza mayor, o inconvenientes que pudieran afectar su normal desarrollo de acuerdo a lo previsto en estas Bases. Por tales motivos, y para resguardar la transparencia de las operaciones, en caso de acontecer alguna de estas situaciones excepcionales, la Empresa informará al público presente de ello y a su solo arbitrio podrá tomar la decisión de aplazar el sorteo respectivo o bien suspenderlo según sea la magnitud y entidad de lo ocurrido. Frente a ello, la Empresa comunicará el aplazamiento o suspensión del sorteo respectivo a través de los canales de difusión que estime convenientes, informando oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego.



Cert. N° 123456834224
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Con todo, la suspensión o aplazamiento de un sorteo o promoción será comunicado masivamente en www.enjoy.cl, a la brevedad que sea posible.

9. Restricciones de participación

Casino Enjoy Antofagasta deja expresa constancia que no podrán participar en el desafío los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Asimismo y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la ley N° 19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que inciden en el normal desarrollo de los juegos de azar autorizados; que afecten, modifiquen o alteren de cualquier forma los procedimientos previstos para el desarrollo de los juegos de azar que se enumeran en el artículo 27 del Decreto Supremo número 547, de 2005, del Ministerio de Hacienda; o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar, las siguientes personas:


- a. Los dependientes de la sociedad concesionaria, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o interpósita persona.
- b. Los socios, directores, o gerentes de la respectiva sociedad concesionaria y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o interpósita persona.

La personería de don **Rodrigo Bórquez Soudy** para representar a la Sociedad "**Operaciones El Escorial S.A.**", consta de Escritura Pública de fecha 24 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.


Rodrigo Bórquez Soudy
P.p. Operaciones El Escorial S.A.

AUTORIZO LA FIRMA DE DON RODRIGO ANDRES BORQUEZ SOUDY, C.I NAC N° 12.720.312-1, EN REPRESENTACION DE OPERACIONES EL ESCORIAL S.A., RUT N° 99.597.870-9.- SANTIAGO, 24 DE DICIEMBRE DE 2019




María José Brayo Cruz
Notario Suplente
24ª NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO



Dicho documento consta de cuatro FOJAS

que dejo agregado al final de mis registros

bajo el Repertorio número 25721

Documento 7787 Santiago

24 DIC 2019



Maria Jose Brevo Cruz
Maria Jose Brevo Cruz
Notario Suplente
34ª NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO



Cert. N° 123456834224
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>